

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

AUTO QUE SE NOTIFICACION POR ANOTACION EN ESTADO ELECTRONICO No.112.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR 20200003700	CREZCAMOS S.A.	LUIS SENON SERRANO DURAN Y MARIA DEL CARMEN DURAN RIVERA	6-10-2020	UNICO	AUTO ADMISORIO DECRETA MERDIDA CAUTELAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY 7 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M., Y SE DESFIJARA AL TERMINAR EL DIA



SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario